



**Dana Kratochvílová, *Modality in Spanish and Combinations of Modal Meanings*, Prague, Karolinum Press, 2018. 160 páginas. ISBN 978-80-246-3869-0**

1. La presente monografía de Dana Kratochvílová es un trabajo de corpus que aporta un enfoque novedoso al estudio de los recursos para la expresión de la modalidad en español y, lo que resulta más interesante, del paso de unos contenidos a otros a través de mecanismos claramente codificados en la lengua. El concepto de modalidad utilizado es amplio: “the way in which speaker’s personal attitude regarding the content of his utterances is encoded in a concrete language” (pág. 14), tan amplio que en la definición cabrían incluso conceptos de la perspectiva funcional de la oración. En general viene a corresponder con el *modus* de la gramática tradicional. Como sabemos, en la visión de la gramática tradicional, la descripción de la oración se hacía desde dos perspectivas, la del *dictum*, que Gili Gaya (1943, § 32) identificaba con la de la “estructura del predicado”, y la del *modus*, que, de nuevo de acuerdo con Gili Gaya, implicaba la clasificación por la ‘calidad psicológica del juicio’<sup>1</sup>, concepto amplio según el cual las oraciones podían clasificarse como ‘exclamativas’, ‘de posibilidad’, ‘dubitativas’, ‘interrogativas’, ‘negativas’, ‘afirmativas’, ‘optativas’, ‘exhortativas’. La heterogeneidad de estos tipos hizo que se considerase que no todos pertenecían a un mismo parámetro. La distinción más conocida es la que separó la llamada *modalité de l’énonciation* y la *modalité de l’énoncé*, en términos de Meunier (1974)<sup>2</sup>. El primero, *l’énonciation*, era un parámetro social, en palabras de

<sup>1</sup> Charles Bally identificó este parámetro con la *modalité*, que definió como: la forme linguistique d’un jugement intellectuel, d’un jugement affectif ou d’une volonté qu’un sujet pensant énonce à propos d’une perception ou d’une représentation de son esprit (Bally, 1942: 3.)

<sup>2</sup> Meunier (1974) se inspira en las “modalités de phrase” de Bonnard (1966) y, sobre todo, en la distinción de Jakobson (1957) entre *speech itself* (traducido al francés por N. Ruwet como *l’énonciation*) y *narrated matter* (traducido como [la matière] *énoncée*).

Buysens (1967: 18) “ce qui indique le genre de rapport social que le locuteur établit avec son interlocuteur”<sup>3</sup>, y supone acciones comunicativas como la ‘declaración’, la ‘interrogación’ o la ‘exhortación’. El segundo, *l'énoncé*, por el contrario, Meunier lo define como

la matière énoncée, l'objet de l'énonciation, qui implique un procès («événement raconté») et un ou des protagonistes (dont un sujet d'énoncé qui peut coïncider ou non avec le sujet d'énonciation). (1974: 12).

Aquí, la materia enunciada supone un contenido acerca del cual se pueden tener diferentes actitudes, creencias, deseos, dudas etc. Las ‘modalidades’ del enunciado permiten consideraciones como las epistémicas, las deónticas (Palmer, 1979 y, posteriormente, 1986), entre otras. De esta distinción entre modalidad (la modalidad de la enunciación de Meunier) y los demás conceptos, que incluían la (ir)realidad y el *modus*, me hice eco anteriormente (Jiménez Juliá, 1989)<sup>4</sup>.

2. La distinción dentro de la esfera de la modalidad de una vertiente social y otra psicológico-actitudinal está hecha desde la perspectiva del contenido, reconociendo dos parámetros cuyos miembros, por su pertenencia a paradigmas diferentes pueden coincidir en una misma secuencia (no se oponen). Una pregunta (modalidad interrogativa) puede incluir un significado modal de incertidumbre: *¿Serán ya las diez?* o no-incertidumbre: *¿son ya las diez?*. Una exhortación puede conllevar un valor modal de irrealidad (fingida) (Cfr. Veiga, 1991): *¿Tendría usted fuego?*, o no-irrealidad: *¿Tiene usted fuego?* Dentro de un mismo parámetro, sin embargo, hay oposición, y no puede haber un *modus* de incertidumbre (*Ahora mismo serán las diez*), asociado a un *modus* de deseo (*Ojalá sean las diez*) en una sola expresión, al menos dentro de los vehículos expresivos sistemáticos asociados al *modus* (el modo verbal y los correspondientes apoyos léxicos), pues ambos pertenecen a un mismo paradigma.

Es preciso tener en cuenta, sin embargo, que esta distinción ‘social/actitudinal’ está hecha a partir de los contenidos y situaciones comunicativas posibles en un acto

<sup>3</sup> o, más explícitamente en definición de Meunier:

acte individuel de production d'un énoncé qui implique un procès (acte de discours) et des protagonistes: celui qui parle (l'émetteur ou sujet d'énonciation) et celui à qui il parle (le destinataire ou patient de l'énonciation) que nous appellerons plus simplement le locuteur et l'auditeur (ou auditoire) (Meunier, 1974: 12).

En la cita anterior en lugar de *l'émetteur ou sujet d'énonciation* se leía *le destinateur* ... lo cual sin duda es un error. Agradezco a la revisión de *Verba* esta advertencia.

<sup>4</sup> Para una revisión de posturas acerca de la modalidad es útil Grande Alija (2002).

de habla. A la hora de estudiar estos conceptos cabe proceder de modo distinto –no sé si es apropiado decir en sentido inverso–, esto es, partiendo de recursos que permiten la expresión tanto de contenidos psicológico-actitudinales como de situaciones comunicativas generales, lo que llamamos ‘modalidades’. En efecto, si desde el punto de vista nocional la diferencia entre los aspectos sociales de los actos de habla, por un lado, y los psicológico-actitudinales, por otro, es clara, desde el punto de vista expresivo ambos parámetros pueden coincidir en ciertos recursos. Ya sabemos que el modo verbal en protoindoeuropeo era bastante rico y aunque destinado a expresar recursos actitudinales (incertidumbre, deseo, ausencia de responsabilidad) u otros de carácter existencial (realidad o irrealidad de lo expresado), también incluía entre sus variantes formas destinadas a la expresión de una modalidad, como la exhortación. En su clasificación del verbo, Alarcos Llorach (1949, 60 y ss.) ya separaba el modo Imperativo, que situaba en el plano del *Appel*, según el esquema de K. Bühler, de los demás, que pertenecían al *Darstellung*. Posteriormente Rubio (1968, 60), o Mariner Bigorra (1971: 245-247), siguiendo en gran medida a Brugmann, consideraban el imperativo una suerte de ‘interjección verbal’. Es cierto que si solo tenemos en cuenta la existencia del Imperativo podría considerarse que tal mezcla de valores en realidad no existe. Habría un modo que expresaría una modalidad y el resto expresaría distintos valores actitudinales o existenciales, sin que se mezclaran. Un análisis de los recursos reales para expresar unos y otros, sin embargo, nos permite ver que ambos parámetros se pueden combinar en modos expresivos concretos, y el libro de Dana Kratochvílová apunta precisamente en esta dirección.

3. La profesora Kratochvílová basa su descripción en el modelo teórico de Bohumil Zavadil, que fue apareciendo inicialmente en publicaciones en español (1968, 1975, 1979a, 1979b), aunque de un modo parcial y fragmentario. En toda su extensión solo fue desarrollado en checo (Zavadil, 1980; Zavadil-Čermák, 2010) lo cual, sin duda, explica el relativamente escaso conocimiento que se tiene de sus interesantes ideas.

La noción de modalidad de Zavadil es, en principio, bastante clásica, agrupando en un solo concepto los aspectos comunicativos y los actitudinales. Según se define escuetamente en su *Sintaxis del español actual* (Zavadil-Čermák, 2008: 16) la modalidad es la “expresión suprasegmental de la actitud psíquica del emisor con respecto al contenido del enunciado”. Es una noción seguidora en gran medida de la de Bally y diseñada para describir los aspectos relevantes de la modalidad en español, sin pretensión de generalizaciones interlingüísticas. Por ello, la tipología de los contenidos que establece está fuertemente, aunque no exclusivamente, ligada a los modos verbales y su uso en español.

Hay que distinguir, en el modelo de Zavadil, por un lado, su concepción de los modos, no alejada de la de Rojo (1974) o Veiga (1991), como vemos en el cuadro a continuación y, por otro, los significados modales, sostenidos por los modos verbales pero no ceñidos exclusivamente a ellos. El esquema de los modos verbales de Zavadil en el que se basa Kratochvílová puede resumirse en el siguiente cuadro comparativo con el esquema de los modos de Veiga (1991), quien, a su vez, lo elaboró a partir de la descripción de Rojo (1974). Para el esquema de Zavadil me baso en el cuadro proporcionado por la propia Kratochvílová (pág.21):

MODOS EN ZAVADIL		FORMAS	EJEMPLOS	MODOS EN VEIGA
Indicativo		hablo	<i>Tiene razón</i>	Indicativo 0
Probabilativo		hablará	<i>Estará en casa</i>	Indicativo 1
Desiderativo		hable	<i>¡Que llueva!</i>	Subjuntivo 0
Subjuntivo	Potencial		<i>Tal vez tenga razón</i>	
	volitivo		<i>Ojalá llueva</i>	
	evaluativo		<i>Es bueno que llueva</i>	
Condicional		hablaría	<i>Tendría razón</i>	Indicativo 2
Imperativo		¡habla!	<i>¡Ten cuidado!</i>	Imperativo

ESQUEMA COMPARATIVO DE LOS MODOS VERBALES DE ZAVADIL (1980) Y VEIGA (1991)

Los esquemas, como se puede comprobar, son asimilables en bastantes aspectos, si bien las prioridades descriptivas son distintas: El interés de Zavadil es determinar los distintos valores significativos asociables a las formas modales, mientras que Veiga se concentra en el establecimiento de las oposiciones entre los usos modales, sin sistematizar las variantes significativas dentro de un uso concreto. Así, si Veiga no presta demasiada atención a, por ejemplo, los variados valores que podemos encontrar en su ‘Subjuntivo 0’, que considera implícitamente como variantes contextuales de orden teórico secundario, en Zavadil hay toda una tipología de estos valores. A cambio, las oposiciones en éste no están tan cerradas y quedan algunas cuestiones abiertas. Por ejemplo, no queda muy claro el lugar del ‘Subjuntivo 2’ (irrealidad) dentro de su esquema (*Ojalá fuese ya verano*). En cualquier caso se trata de diferencias de prioridades.

Por lo que se refiere a los significados modales, Kratochvílová describe cinco, tomados del modelo de Zavadil, a saber, ‘Real’, ‘Interrogativo’, ‘Potencial’, ‘Volitivo’ y ‘Evaluativo’ Estos significados integran de modo deliberado los dos tipos de contenido general al que he hecho referencia (el comunicativo y el actitudinal) en razón de sus relaciones a la hora de ser expresados.

Los modos verbales son el sustento fundamental de la expresión de la modalidad, pero no el único. De acuerdo con Kratochvílová,

The range of expressions of MMs (=Modal Meanings) is relatively large, Zavadil includes into the sphere of modality suprasegmental elements, lexical expressions and morphological elements, especially verbal moods (pág. 20)

Y dado que la expresión de los contenidos modales a menudo implica tanto modalidad (de la enunciación) como valores psicológico-actitudinales, el concepto de modalidad que utilizará la autora será, según vimos arriba, deliberadamente abarcador de estos distintos contenidos, con una definición amplia de modalidad que incluye contenidos de los dos parámetros y que facilitará, en palabras de la autora, “a better comprehension of the relationship between them” (pag. 30).

4. Teniendo en cuenta el marco anterior, presentado en trazos necesariamente gruesos por razones obvias, Kratochvílová afronta la tarea de describir de un modo sistemático, por un lado, la combinación de recursos disponibles para la expresión de los diferentes matices modales en español y, por otro, la interrelación, permeabilidad y transición entre ellos. Hay que decir que la presente monografía es en cierto modo la culminación de una labor previa de la autora, que ya se había plasmado en diferentes trabajos sobre la alternancia de modo verbal en español (Kratochvílova, 2013a) y sobre el subjuntivo, en general (Kratochvílova, 2016), así como sobre el concepto de modalidad (Kratochvílova, 2014) y sobre las relaciones entre valores modales (Kratochvílova, 2013b).). A su vez, las observaciones realizadas en esta monografía, sobre todo las relacionadas con la gradualidad en el sistema modo-temporal, sirven de base para un análisis cognitivo de los valores del presente de indicativo español que la autora ha publicado recientemente (Kratochvílová, 2018).

Tras la presentación de los conceptos metodológicos básicos y la justificación de las opciones tenidas en cuenta antes comentadas, la autora expone de manera sucinta la información relevante para la presentación de su trabajo, a saber,

- (a) el marco específico en el que describirá las expresiones de la modalidad en español, que incluye, por una parte, los cinco significados modales básicos que se tendrán en cuenta (Real: MMR; Interrogative (MMI), Potential (MMP), Volitive (MMV) and Evaluative (MME), y, por otro, los distintos niveles reconocidos (simple utterance; simple sentence; compound sentence and clausal modal construction),
- (b) Los corpus utilizados, tanto *Intercorp* (de la Universidad Carolina de Praga) como CREA y CORPES XXI (de la RAE) y

- (c) los objetivos propuestos. En estos últimos reside el mayor valor y originalidad de la obra pues, frente a la visión implícitamente ‘discreta’ de la modalidad que estamos habituados a ver, la profesora Kratochvílová propone una visión gradual puesto que —como ocurre prácticamente en todas las categorías de contenido de las lenguas— las manifestaciones de la modalidad en español no suelen presentarse con valores ‘puros’ y unívocos, sino con un valor dominante y otro u otros adheridos a él y con mayor o menor peso.

Teniendo en cuenta esta realidad ‘gradual’ de la modalidad, los seis siguientes capítulos de la monografía, esto es, el grueso de la misma, están dedicados a la descripción de las transiciones más relevantes.

El capítulo 2 está dedicado a la transición desde MMR a MMP (del significado ‘real’ al ‘potencial’), sin duda la más amplia y compleja y, por ello, la que hace de este capítulo el más extenso. La transición está explicada sobre la base de una escala de gradación de los semas modales, basada en las previas de Kratzer (1991) o, específicas para el español, de Kovacci (1992) y Haverkate (2002), que permite asignar un índice de mayor/menor realidad/potencialidad (*degree of certainty*) a las distintas expresiones. Éstas, a su vez, están clasificadas según los recursos utilizados, tanto construcciones con adverbios o adjetivos como verbos cuyo significado implica potencialidad. De hecho, su descripción de la *Potentiality* y su ilustración, sobre todo en relación con los usos del subjuntivo en contextos negados, resulta de lo más novedoso.

El análisis se hace sobre un subcorpus creado con cerca de ciento cuarenta obras literarias españolas (33%) e hispanoamericanas (77%) del siglo XX y XXI, de modo que cada expresión modal está recogida en tablas con un diseño claro y sencillo y con la información más relevante sobre el número de apariciones en cada autor y porcentajes parciales y totales. Este *modus operandi* se mantiene rigurosamente en el resto de los capítulos, lo cual proporciona una información uniforme sobre todas las transiciones tratadas. Estas se reparten en los siguientes capítulos, en concreto, MMP a MME (capítulo 3), MME a MMV (capítulo 4), MMV a MMI (capítulo 5), MMI a MMP (capítulo 6) y MMP a MMV (capítulo 7).

La monografía se cierra con un octavo capítulo de conclusiones donde se recapitula brevemente lo previamente concluido en cada uno de los capítulos anteriores y se destacan aspectos que descubre el análisis de los datos, como la ausencia de ciertas transiciones por la ‘fortaleza sémica’ de algunos significados modales, o la misma existencia del Valor Evaluativo como valor modal, que no se había tenido en cuenta en los estudios habituales, pero que resulta básico para la comprensión de la modalidad en español, lo que, a su vez, nos lleva a la necesidad de ampliar los significados modales más allá de los que la tipología clásica reconoce, fundamentalmente, los

significados epistémicos y deónticos. De todos modos, este apartado de conclusiones, tanto las finales como las parciales y, muy particularmente, las relativas al primer gran capítulo descriptivo (Capítulo 2: Modal Meaning Real —> Modal Meaning Potential) produce una sensación de apresuramiento en su elaboración. Siendo, como es el de las conclusiones, un capítulo fundamental para saber qué consecuencias tienen los resultados del análisis precedente, la sensación que deja, sin embargo, es que tanto formal como conceptualmente se podría extraer mayor beneficio.

Formalmente a las conclusiones les falta ejemplificación. Sin duda la autora tiene en la cabeza la ilustración de todo lo que explica, pero el lector no (necesariamente). Un botón de muestra. En las conclusiones del capítulo 2 leemos:

We conclude that potentiality in Spanish has sometimes two, sometimes only one aspect (the choice of LP / LR and, in some cases, the following mood selection). The possibility of using the congruential subjunctive depends on the LP and it is not automatic (pág. 89).

¿Tan oneroso sería poner ejemplos de cada posibilidad? ¿Tan difícil facilitar un ejemplo el uso del *congruential subjunctive* y el LP que lo condiciona, sin necesidad de obligar al lector a bucear en el texto en busca de lo que la memoria ha podido no retener?

Y si cualquier lector podría agradecer, por razones de comodidad, que se recordasen los ejemplos asociados a la casuística mencionada, el lector ‘ambicioso’ también agradecería que las conclusiones explotasen todo su potencial y no se circunscribieran a la recapitulación de las combinaciones intrasistemáticas descritas. En concreto, el comportamiento del español en su expresión de la modalidad dice mucho de sus rasgos tipológicos, y la autora está en una situación privilegiada para contrastar estas características con las de lenguas como el inglés o el checo, sin necesidad de convertir las conclusiones en un tratado de gramática contrastiva. Unos rasgos generales que retratasen las tendencias generales del español y lo ubicasen tipológicamente enriquecerían mucho el trabajo. Naturalmente se podrá decir que no es ese el fin del trabajo, cierto, pero no deja de ser una pena esta total ausencia de reflexiones a raíz de lo descrito.

5. Dejando a un lado la observación anterior que, como puede verse, hace referencia no a lo que hay en el libro sino a lo que, a juicio del reseñador, sería bienvenido si estuviera, la obra de la profesora Kratochvílová destaca, además de por el interés del tema en sí y por su riguroso tratamiento, por la originalidad en la forma de abordar el paso de unos contenidos a otros, esto es, de su gradualidad. Desde el punto de vista teórico la gradualidad entre las categorías y valores lingüísticos es algo ampliamente reconocido e incluso podríamos decir que generalizado, salvo en aproximaciones

formales muy extremas. Sin embargo no son ya tan frecuentes estudios descriptivos globales sobre un fenómeno concreto que muestren la realidad de esta gradualidad. Lo habitual es que las afirmaciones teóricas sobre la gradualidad o el carácter no discreto de la lengua se ilustren con ejemplos dispersos y fraccionados de distintos fenómenos, a menudo repetidos en distintos trabajos. El trabajo de la profesora Kratochvílová, por el contrario, nos proporciona un acercamiento onomasiológico muy interesante de un fenómeno fundamental de la gramática del español, por su riqueza de matices y de recursos expresivos y por su complejidad para un hablante no nativo. Podemos decir que la ausencia en español de distinciones verbales sistemáticas existentes en otras lenguas, como la del aspecto, o la existencia de un solo modo no-recto (el subjuntivo) para expresar un conjunto variado de matices, tiene como contrapartida un considerable juego de recursos para la expresión de estos valores, primero a través de los distintos usos del modo subjuntivo y su oposición a los usos del indicativo, y después, por la combinación de éstos con recursos perifrásticos y léxicos. De todo ello da cuenta la presente monografía de un modo sistemático y claro, aunque ciertamente condensado. El uso de los corpus para el trabajo descriptivo, por otra parte, resulta altamente fiable al añadir a la solvencia de los propios corpus y del subcorpus utilizado, revisiones manuales de la propia autora.

Hay que subrayar, asimismo, que tanto por el tema en sí, como por el tratamiento que de él se hace, la obra resulta del mayor interés para distintos campos, no solo para el estudio de los distintos recursos de la expresión de la modalidad en español, sino también para el de las relaciones intermodales o la propia gradualidad de las oposiciones semánticas. En relación con el primero de estos campos, hay que señalar el beneficio adicional de la obra de permitir acceder al conocimiento de, al menos, la existencia de un marco para el estudio de la modalidad como el que se muestra en su versión más reciente en Zavadil-Čermák (2010), no suficientemente conocido fuera de ámbitos cercanos a sus autores —fundamentalmente por razones lingüísticas: la mayor parte está escrito en checo— y merecedor de mayor difusión. En suma, el minucioso trabajo de Kratochvílová es bienvenido desde diversos frentes y sin duda llenará un hueco en la bibliografía sobre la modalidad en español.

## REFERENCIAS

ALARCOS LLORACH, E. (1949): “Sobre la estructura del verbo español”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo XXV*, pp. 50-83. Reed. en *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1970, pp. 50-89.



- BALLY, CH. (1932): *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: Francke, 1965<sup>4</sup>.
- BONNARD, H. (1966): *Grammaire française*. Principes d'une description structurale appliqués à la langue française. Étude normative des formes et de leurs emplois. Dix leçons à la Faculté de Paris-Nanterre (1er cycle). Paris. Éd. Jacques Touquet.
- BUYSSENS, E. (1967): *La Communication et l'articulation linguistique*. Bruxelles: Presses Universitaires de Bruxelles. Hay traducción española de M. Ayerra Redín: *La comunicación y la articulación lingüística*. Buenos Aires: Eudeba, 1978.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes, 1972.
- GRANDE ALIJA, F. J. (2002): *Aproximación a las modalidades enunciativas*. Universidad de León: Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.
- JAKOBSON, R. (1957): "Shifters, verbal categories, and the Russian verb" en *Russian Language Project*. Department of Slavic Languages and Literatures, Harvard Univ., 1957. Reed. en *Roman Jakobson. Selected Writings II*. The Hague: Mouton, 1971, pp. 130-147. Previamente reeditado en francés, con traducción de Nicolas Ruwet: "Les embrayeurs, les catégories verbales et le verbe" en *Essais de linguistique générale*. Paris: Minuit, 1963, pp. 176-196.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1989): "Modalidad, modo verbal y *modus clausal* en español", *Verba* 16, pp. 175-214.
- KOVACCI, O. (1992): *Comentario gramatical. Teoría y práctica II*. Madrid: Arco.
- KRATOCHVÍLOVÁ, D. (2013a): "Selección de modo indicativo o subjuntivo con adverbios como quizá(s), tal vez, posiblemente y probablemente", *Acta Universitatis Carolinae - Philologica - Romanistica Pragensia*. 19(2), pp. 137-148.
- KRATOCHVÍLOVÁ, D. (2013b): "Las relaciones entre el significado modal real y el significado modal potencial en español", *Linguistica Pragensia*. 23(2), pp. 73-83.
- KRATOCHVÍLOVÁ, D. (2014): "Univerzální koncepcie modality a její aplikace na španělský modální systém", *Časopis pro moderní filologii*. 96(1), pp. 58-73.
- KRATOCHVÍLOVÁ, D. (2016): "El subjuntivo español como tema central de investigación", *Acta Universitatis Carolinae - Philologica* 3, pp. 197-209. <https://doi.org/10.14712/24646830.2016.44>
- KRATOCHVÍLOVÁ, D. (2018): "El presente de indicativo español y la perspectiva cognitiva: subjetivización y dominios de control", *Philologica Canariensis* 24, pp. 89-112. <https://doi.org/10.20420/PhilCan.2018.199>

- KRATZER, A. (1991): "Modality" en A. von Stechow-D. Wunderlich (eds.): *Semantics, and international handbook of contemporary research*. Berlin: De Gruyter, pp. 369-650.
- MARINER BIGORRA, S. (1957): "Estructura de la categoría verbal 'modo' en latín clásico", *Emerita* 25,1, pp. 449-486.
- MEUNIER, A. (1974): "Modalités et communication", *Langue française* 21, pp. 8-25.  
<https://doi.org/10.3406/lfr.1974.5662>
- PALMER, F.R. (1979): *Modality and the English Modals*. London and New York: Longman.
- PALMER, F.R. (1986): *Mood and modality*. Cambridge University Press.
- ROJO, G. (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba* 1, pp. 68-149.
- RUBIO, L. (1968): "Los modos verbales latinos en oración independiente", *Emerita* 25, pp. 77-90. Cito por su reed. en *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, II. Esplugues de Llobregat: Ariel, 1976, Cap. II.
- VEIGA, A. (1991): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*. Universidade de Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e intercambio científico. Anejo de *Verba* nº 34.
- ZAVADIL, B. (1968): "Medios expresivos de la categoría de modalidad en español", *Ibero-Americana Pragensia* 2, pp. 57-86.
- ZAVADIL, B. (1975): "Ensayo de una interpretación funcional de los modos españoles", *Romanistica Pragensia* 9, pp. 143-177.
- ZAVADIL, B. (1979a): "La delimitación de la categoría de modalidad", *Ibero-Americana Pragensia* 12, pp. 51-88.
- ZAVADIL, B.L (1979b): "Sobre algunos aspectos dinámicos del sistema modal castellano", *Romanistica Pragensia* 12, pp. 109-116.
- ZAVADIL, B. (1980): *Kategorie modality ve španělštině*. Praha: Univerzita Karlova.
- ZAVADIL, B. – P. Čermák (2008): *Sintaxis del español actual*. Praha: Karolinum.
- ZAVADIL, B. – P. Čermák (2010): *Mluvnice současné španělštiny*. Praha: Karolinum.

■ TOMÁS JIMÉNEZ JULIÁ